



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/32
9 de octubre de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima Reunión
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE PROYECTO: HONDURAS

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigante

- Plan nacional de eliminación de metilbromuro (fase II)

ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS NO PLURIANUALES HONDURAS

TÍTULOS DE PROYECTO **ORGANISMO BILATERALES/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

a) Plan nacional de eliminación de metilbromuro (fase II)	ONUDI
---	-------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL	Dependencia del Ozono
---	-----------------------

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)

Anexo E, metilbromuro	315,60		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)

Nombre de SAO	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad.
Metilbromuro	Usos que no son para cuarentena y preembarque/325,80			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)

ASIGNACIONES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:		Financiación en millones de \$EUA	Eliminación en toneladas PAO
	a)	-	-

TÍTULO DEL PROYECTO:	(a)
Uso de SAO en la empresa (toneladas PAO):	295,80
SAO a ser eliminadas (toneladas PAO):	Fase I (restante) 88,26
	Fase II 207,54
SAO a ser agregadas (toneladas PAO):	
Duración del proyecto (meses):	72
Monto inicial solicitado (\$EUA):	
Costo final del proyecto:	
Costo adicional de capital (\$EUA)	1 814 648
Imprevistos (10%) (\$EUA)	181 465
Costo adicional de explotación (\$EUA)	0
Costo total del proyecto (\$EUA)	1 996 113
Propiedad local (%):	90,5%
Componente de exportación (%):	n/c
Propiedad extranjera (\$EUA)	- 189 812
Donación solicitada (\$EUA):	1 806 301
Relación de costo a eficacia (\$EUA/kg):	8,70
Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA):	135 472
Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):	1 941 773
Situación de la financiación de contraparte (S/N):	n/c
Hitos de supervisión del proyecto incluidos (S/N):	Sí

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Consideración particular
---------------------------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Honduras, la ONUDI presentó la fase II del plan nacional de eliminación de metilbromuro para ese país, con un costo total de 1 806 301 \$EUA, más 135 472 \$EUA, como costos de apoyo del organismo.

Antecedentes

2. En su 37ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró una propuesta de proyecto para eliminar totalmente el uso de metilbromuro como fumigante de suelos de las plantas de semillero de tabaco, melones y bananas (es decir, 412,0 toneladas PAO) en Honduras (UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/38 y Add.1). El costo total del proyecto, según lo convenido entre la Secretaría y la ONUDI, era 3 783 755 \$EUA. El financiamiento para la fase I del proyecto, también aprobado en la 37ª Reunión, era 1 977 454 \$EUA. El Comité Ejecutivo también indicó que, en el momento de la eliminación de la cantidad propuesta de metilbromuro, consideraría un financiamiento adicional para el proyecto (es decir, 1 806 301 \$EUA), en caso en que se determinara que una reducción adicional era una prioridad (decisión 37/50).

3. Desde la aprobación del proyecto, las Partes en el Protocolo de Montreal acordaron revisar el calendario de eliminación de metilbromuro propuesto originalmente por el Gobierno de Honduras (decisiones XV/35 y XVII/34). En su 48ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió aprobar el calendario de eliminación revisado y permitir que la ONUDI presentase un plan de acción y un pedido de financiamiento en consecuencia.

Plan de acción para la eliminación completa de metilbromuro

4. El Gobierno de Honduras se comprometió a lograr la reducción del 20 por ciento de las bases de metilbromuro para 2008 y la eliminación completa de esa sustancia antes de 2012, según el calendario siguiente:

Año	Metilbromuro (toneladas PAO)	
	Consumo	Reducción anual
2006	295,80	31,80
2007	255,00	40,80
2008	207,54	47,46
2009	183,60	23,94
2010	163,20	20,40
2011	132,60	30,60
2012	81,60	51,00
2013	-	81,60

5. Las tecnologías alternativas aplicadas para eliminar el metilbromuro usado como fumigante de suelos en cultivos de melón, a saber, injertos y fumigantes químicos, han demostrado ser técnica y económicamente viables y aceptables para las partes interesadas importantes. Durante la ejecución de la fase I del proyecto, también se descubrió que es necesario utilizar dos o más tecnologías alternativas junto con técnicas integradas de gestión de plagas/cultivos para alcanzar una eliminación sostenible de metilbromuro a largo plazo. Al respecto, en la fase II, se aplicarían las siguientes tecnologías alternativas:

- a) Modernización de los viveros existentes para plantas injertadas, establecidos durante la fase I del proyecto, para mejorar los sistemas de gestión de cultivos de plantas injertadas y tecnología de injerto de plantas de semilleros;
- b) Control biológico para mejorar la calidad de los suelos mediante la introducción de una cantidad muy grande de microorganismos no patógenos en las plantas, que actuarán como parásitos contra las plagas de los suelos. Esto requerirá equipos de producción de bioantagonistas (inclusive equipos de laboratorio) en dos granjas de melones y un laboratorio más grande en locales gubernamentales para proveer razas locales fiables para las plantas de producción de bioantagonistas (este laboratorio también apoyará la producción de semillas para la tecnología de injerto);
- c) Uso mejorado de fumigantes químicos, principalmente el dicloruro de propileno con cloropicrina, y desarrollo de un protocolo de uso apropiado;
- d) Tecnología de cultivo sin suelos mediante el uso de un sustrato libre de plagas (por ejemplo, cáscara de arroz) que podría obtenerse localmente en grandes cantidades y a bajo costo.

6. El Ministerio de Ciencias y Tecnología del Gobierno de Honduras tiene una estación experimental situada en el área de producción de melones. Dicho Gobierno acordó proporcionar la tierra para las parcelas pilotos y el personal de su estación experimental para las actividades del proyecto. El programa de capacitación contará con la difusión de la información y la sensibilización de los productores de melones, instituciones nacionales y otras partes interesadas.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

7. La Secretaría examinó la propuesta de proyecto a la luz del proyecto original aprobado en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, los informes sobre la marcha de las actividades posteriores, presentados por la ONUDI a las varias reuniones del Comité Ejecutivo, y el programa de asistencia técnica para eliminar el uso del metilbromuro, aprobado por el Comité Ejecutivo en su 47ª Reunión como cooperación bilateral del Gobierno de España (párrafos 48 a 57 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/13).

8. La Secretaría señaló que, en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría y la ONUDI convinieron el nivel de financiamiento para el proyecto de eliminación de metilbromuro (fase I) sobre la base de aplicar la tecnología de injerto para eliminar totalmente el metilbromuro usado como fumigante de suelos en la producción de melones. Dado que el proyecto que se presenta a la 50ª Reunión propone tecnologías alternativas que no fueron propuestas en la fase I del proyecto, la fase II del proyecto ha sido examinada en su totalidad. La ONUDI indicó que se ajustó la estrategia de eliminación en base de la experiencia adquirida durante la ejecución de la fase I del proyecto de inversión. El injerto, como única alternativa para el sector del melón que fue seleccionado en el proyecto original, será apoyado por productos químicos alternativos y control biológico como parte de un programa integrado de gestión de cultivos y de plagas.

9. La fase II del proyecto de inversión de metilbromuro propone la introducción de controles biológicos y tecnología de cultivos sin suelos. Con respecto al control biológico, la Secretaría manifestó ciertas reservas sobre la sustentabilidad a largo plazo de este método. Los motivos de dichas reservas de la Secretaría son: la naturaleza compleja de la producción y el uso de los controles biológicos; los altos costos de los equipos y laboratorios para producir bioantagonistas; la cantidad limitada de materia orgánica en las áreas de producción de melones en Honduras; y el limitado análisis proporcionado de los costos de explotación reales para el uso de esta tecnología.

10. La ONUDI respondió a las preocupaciones de la Secretaría de la manera siguiente: durante la ejecución de la fase I del proyecto, un productor de melones, con sus propios recursos, aplicó comercialmente control biológico en unas 287 hectáreas. La combinación de diferentes bioantagonistas demostró ser eficaz para controlar la gama de los patógenos del suelo que afectan los cultivos de melón. Con respecto a la disponibilidad de la materia orgánica, el abono verde se cultivará entre las dos temporadas de cultivo del melón. La cantidad de materia orgánica que se agrega al suelo con esta metodología será suficiente para permitir el desarrollo eficaz de bioantagonistas. La producción de dichos bioantagonistas será administrada como corresponde por los productores de melón que emplean a miles de personas y tienen inversiones de capital considerables para hacer que funcione la producción de esa fruta. También se propone que los cultivadores de melones cubran los costos asociados al personal encargado de instalar y hacer funcionar los equipos. En el cálculo de evaluación de los costos de explotación adicionales se tomaron en consideración los otros costos importantes asociados al control biológico (es decir, la mano de obra para la aplicación y producción de los inóculos).

11. Con respecto a la tecnología de cultivo sin suelos, la Secretaría indicó que no se puede recomendar la aprobación de la instalación de una unidad experimental para probar esta tecnología, dado que nunca se ha propuesto en ningún proyecto de inversión para la eliminación de metilbromuro en la producción de melones y que el costo de inversión es considerable. Basado en lo anterior, la ONUDI acordó excluir esta unidad experimental de la propuesta del proyecto.

12. En la fase II del proyecto, se propone modernizar los viveros existentes para las plantas injertadas para las cuales ya se proporcionó financiamiento en la fase I del proyecto. En su examen, la Secretaría cuestionó la admisibilidad de esta solicitud dado que, en principio, implica pedir recursos adicionales para el mismo proyecto y señaló que algunos de los artículos que se solicitaban ya se habían suministrado de la fase I del proyecto. La ONUDI indicó que el objetivo de modernización de viveros en la fase II es mejorar la productividad y reducir los costos de producción. No se reemplaza ningún equipo comprado en la fase I por los previstos en la fase II. Por ejemplo, en el proyecto original se propuso construir viveros en dos sitios. Sin embargo, para reducir los costos de transporte, se estableció un tercer vivero que requirió equipos adicionales.

13. La Secretaría y la ONUDI trataron la cuestión relacionada con las modalidades de ejecución y las funciones de las partes interesadas principales del país. Según lo informado por la ONUDI, una de las cuestiones principales identificadas durante la ejecución de la fase I del proyecto era la carencia de pericia local para ejecutar los diversos componentes del proyecto y la necesidad de fortalecer la Comisión Nacional para los Programas del Protocolo de Montreal, particularmente para la eliminación del consumo de metilbromuro. Por lo tanto, se convino que el proyecto será coordinado por la Comisión Nacional y ejecutado a través de la estación

experimental del Ministerio de Ciencias y Tecnología. Al respecto, se convino también que se suministraría equipos básicos, a condición de que fueran necesarios para asistir a los cultivadores de melones en la aplicación completa de las tecnologías alternativas seleccionadas y capacitar al personal local en la aplicación de las tecnologías propuestas, inclusive la gestión integrada de plagas y cultivos.

14. A raíz de la cuestión planteada por la Secretaría con respecto al traslapo de las actividades con el programa de asistencia técnica apoyado por el Gobierno de España, la ONUDI indicó que los objetivos principales de las actividades ejecutadas mediante el proyecto del Gobierno de España en Honduras son: apoyar medidas de políticas destinadas para ayudar al Gobierno de Honduras a volver al estado de cumplimiento; apoyar al Gobierno y la ONUDI a resolver las dificultades con las que se enfrentan algunos productores de melones al aplicar las tecnologías alternativas propuestas; y aumentar la cooperación entre las partes interesadas importantes. Estas actividades relacionadas con las políticas no se incluyeron en la fase II del proyecto de inversión.

Acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el Comité Ejecutivo

15. Un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el Comité Ejecutivo sobre las modalidades de ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro figura como Anexo I del presente documento.

RECOMENDACIÓN

16. El Comité Ejecutivo puede querer considerar la aprobación de la fase II del plan nacional de eliminación de metilbromuro en Honduras a la luz de los comentarios de la Secretaría indicados anteriormente.

Anexo I

CONDICIONES CONVENIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE METILBROMURO EN HONDURAS

1. El Comité Ejecutivo:
 - a) En su 37^a Reunión, aprobó 1 977 454 \$EUA para lograr la eliminación de 213,00 PAO del metilbromuro usado para la fumigación de suelos en los sectores de plantas de semillero de tabaco, melones, sandías y bananas; y
 - b) En su 50^a Reunión, aprobó 1 806 301 \$EUA adicionales para la eliminación de 207,5 toneladas PAO de metilbromuro con el fin de lograr la eliminación completa de los usos controlados de metilbromuro en Honduras.
2. Según lo informado a la Secretaría del Ozono y de acuerdo con la información que figura en el documento del proyecto presentado al Comité Ejecutivo, las bases de metilbromuro para Honduras se establecieron en 259,428 toneladas PAO. Honduras también informó un consumo de metilbromuro de 327,60 toneladas PAO para 2005, excluyendo los usos para cuarentena y preembarque. Si bien Honduras no ha alcanzado el nivel de cumplimiento del 20 por ciento de reducción, en 2005, conforme al Protocolo de Montreal, las Partes en dicho Protocolo, en su Decimoséptima Reunión, convinieron en un plan de acción que Honduras se compromete a cumplir específicamente para reducir el consumo de metilbromuro de 340,8 toneladas PAO, en 2004, a 327,6 toneladas PAO, en 2005; a 295,8 toneladas PAO, en 2006; a 255,0 toneladas PAO, en 2007; y a 207,5424 toneladas PAO, en 2008 (decisión XVII/34).
3. Las reducciones conforme a los términos de los proyectos antedichos y otros compromisos presentados en los documentos del proyecto asegurarán que Honduras cumple con el calendario de reducción que se da a continuación. Al respecto, Honduras reducirá el consumo nacional de usos controlados de metilbromuro a un nivel no mayor que los niveles de consumo siguientes en los años indicados a continuación:

Año	Toneladas PAO
2006	295,8
2007	255,0
2008	207,5
2009	183,6
2010	163,2
2011	132,6
2012	81,6
2013	0,0

4. Los proyectos eliminarán todos los usos controlados restantes de metilbromuro en Honduras, excluyendo los de cuarentena y preembarque. Honduras se compromete a sostener de manera permanente los niveles de consumo indicados anteriormente mediante la restricción de importaciones y otras políticas que pueda juzgar necesarias.

5. Los desembolsos del financiamiento aprobado para la ONUDI se harán de conformidad con el siguiente calendario y quedando entendido que la financiación de cada año no se desembolsará hasta tanto el Comité Ejecutivo haya examinado favorablemente el informe sobre la marcha de las actividades del año precedente:

Año	\$EUA
2006	600 000
2007	800 000
2008	300 000
2009	106 301

6. El Gobierno de Honduras examinó los datos de consumo identificados en el proyecto y confía en que no son erróneos. Por consiguiente, el Gobierno llega a este acuerdo con el Comité Ejecutivo, a condición de que en el caso de que más adelante se identificara un consumo adicional de metilbromuro para usos controlados, la responsabilidad de asegurar la eliminación del mismo sea sólo del Gobierno.

7. El Gobierno de Honduras, previo acuerdo con la ONUDI, tendrá flexibilidad para organizar y ejecutar los componentes del proyecto que juzgue más importantes para cumplir con los compromisos de eliminación del metilbromuro indicados anteriormente. La ONUDI conviene en administrar el financiamiento del proyecto de una forma que asegure el logro de las reducciones de metilbromuro específicas y acordadas.

8. La ONUDI informará anualmente al Comité Ejecutivo sobre el avance realizado en el cumplimiento de las reducciones de metilbromuro requeridas en Honduras, así como sobre los costos anuales relacionados con el uso de las tecnologías alternativas seleccionadas y los equipos adquiridos con los fondos del proyecto.
